

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paterna

*2026/08044 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la consulta pública de la modificación de la ordenanza para la prestación patrimonial no tributaria para la obtención de ADN canino y felino.*

#### ANUNCIO

Por Resolución 2847/2026 de fecha 17.06.2026, CSV 5Q682M1O2K42001014MB, en su parte resolutive, se dispuso:

"Primero.- Aprobar la memoria a que se refiere el artículo 133 de la Ley 39/2015 y que consta en el cuerpo del presente.

Segundo.- Someter a consulta pública, a través del portal web de esta Administración ([www.paterna.es](http://www.paterna.es)), por plazo de veinte días hábiles, el proyecto de Modificación de la Ordenanza para la Prestación Patrimonial no Tributaria, con puesta a disposición tanto de la memoria referida, como del texto provisional de la Ordenanza."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Área de Servicios Municipales, sitas en Plaza Ingeniero Castells, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, estará disponible para su consulta en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), los siguientes documentos:

1. Resolución 2847/2026 de fecha 17.06.2026, CSV 5Q682M1O2K42001014MB
2. Memoria para la consulta pública, CSV 0L3T720P1I231B4C0SXR
3. Texto Modificación de la Ordenanza, CSV 6R2D4U304W1D4N4X0Y3X

Las reclamaciones, alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través del Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Paterna, 19 de junio de 2026.—La teniente de Alcaldía de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

